

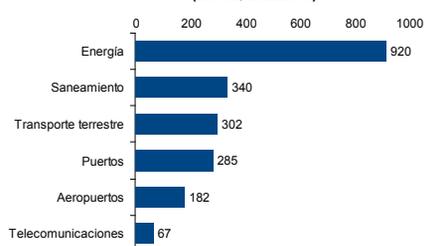
## Conceder infraestructura, **ALCANZAR EL DESARROLLO**

Es probable que mientras lee este artículo se encuentre cómodamente sentado, que esta mañana haya tomando una ducha, que haya llegado en automóvil a trabajar, que cuando anochezca prenda las luces y que si tuviese que acudir a un hospital de emergencia no demore más de 15 minutos. Esto para muchos peruanos no es posible.

Hablar de infraestructura para el desarrollo está de moda, pero ¿qué implica? Un estudio de Escobal y Torero (GRADE, 2004) demuestra que el acceso a los servicios de agua y electricidad incrementa el ingreso del hogar un 27%, y si a esto se le agregan los servicios de teléfono y desagüe el incremento en el ingreso llega al 60%. El acceso a servicios públicos aumenta la productividad del capital humano y, con ello, la probabilidad de salir de la pobreza. A pesar de eso, en el Perú la brecha de infraestructura de servicios públicos se calcula en US\$ 30,133 millones, lo que le ocasiona sobrecostos a la población por US\$ 5,556 millones. Las causas son dos, principalmente: la lentitud de los gobiernos subnacionales para invertir sus crecientes ingresos, lo que mantiene a la inversión pública en un 2.8% del PBI, y la falta de convicción del gobierno para promover inversión privada en el sector.

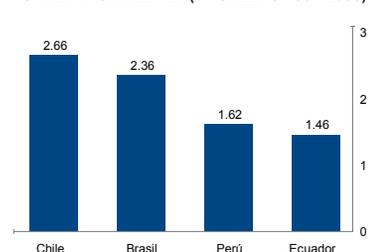
A inicios de los 90 el Estado decidió pasar de tener un rol de proveedor de servicios públicos a uno de regulador. Con tal fin, en noviembre de 1991 se aprobó la "Norma para la promoción de las inversiones privadas en la infraestructura de servicios públicos". Y aunque tuvo un comienzo auspicioso, entre 1992 y 1996 el promedio anual privatizado fue de US\$ 1,200 millones, el promedio para los siguientes 10 años fue de apenas US\$ 182 millones. En el Perú el ímpetu hacia la privatización de los servicios públicos se fue perdiendo, mientras que en otros países de la región se mantuvo. Así, Brasil entre 1990 y 2005 invirtió US\$ 21,500 millones en infraestructura de transporte, mientras nuestro país sólo invirtió US\$ 700 millones. Ejemplos más cercanos podrían ser Chile, Colombia y Ecuador, que han invertido 12, 4 y 2 veces más que Perú, respectivamente.

**INVERSIÓN ESTIMADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, 2007-2008**  
(en US\$ millones)



Fuente: Proinversión / Elaboración: Instituto Peruano de Economía

**INVERSIÓN PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA COMO PORCENTAJE DEL PBI (PROMEDIO 1997-2006)**



Fuente: Banco Mundial.

Si bien este año se hicieron algunos cambios, como reducir el número de evaluaciones requeridas para que un proyecto sea aprobado por el SNIP, excluir de su ámbito a la reposición de obras o la concesión privada sin el compromiso de recursos públicos y autorizar a las regiones a tercerizar la elaboración de proyectos, aún queda mucho por hacerse. Empezando por permitir que las regiones tercericen la evaluación y ejecución de proyectos a empresas previamente certificadas, lo que aumentaría la eficiencia, pues reduciría la burocracia pero mantendría los lineamientos técnicos del SNIP.

El actual sistema de concesiones es malo y requiere de una reforma. Ésta debe empezar por una nueva ley de concesiones moderna y ágil. Por ello se requiere un cambio organizacional para hacer más ejecutiva a la agencia de promoción de la inversión, algo similar a lo que tenía la COPRI, con un ministro como director ejecutivo, cuya labor principal sea promover la inversión en infraestructura mediante concesiones y asociaciones público privadas (APP). Para esto, además, se necesitaría una ley que promueva la iniciativa privada y las APP.

Además, tal como fuera recomendado por *Foreign Investment Advisory Service* del Banco Mundial en el 2003, se debería contar con un presupuesto vinculado a un sistema de medición de la gestión que incentive el logro de metas (reducción en el tiempo de los procesos y el número de conflictos asociados, aumento en los compromisos de inversión, el aporte al Estado, el número de interesados y los inversionistas entrando al país), así como salarios en función a los resultados obtenidos.

Otra de las medidas propuestas es la deducción temporal del gasto en inversión en infraestructura de servicios públicos como pago a cuenta del IR, sujeta a aprobación del MEF y a controles muy estrictos para impedir el abuso de las empresas. Además, se debe promover los fondos concursables para proyectos declarados viables sin ejecución, priorizando las

regiones que no tienen canon y en los que las empresas ejecutoras deberían poder acreditar el gasto de inversión como pago a cuenta del IR.

Para el próximo año se tiene previsto concesiones que representarán una inversión de US\$ 2,683 millones de dólares. Para ello se deberán llevar a cabo 52 procesos de inversión diferentes. Esperemos que ProInversión tenga los recursos tanto financieros como humanos para llevarlos a cabo. La inversión implica generación de riqueza y esta, a su vez, generación de empleo. Y con ello, reducción de la pobreza. El Instituto Peruano de Economía estimó que una inversión del 4.5% del PBI en infraestructura generaría 400 mil empleos en cuatro años y podría reducir la pobreza en un cuarto de su nivel actual. ¿Qué estamos esperando? Es hora de hacer las reformas necesarias para que nuestro país crezca. ■

